

ACTA NO. 001-2015.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.- En la ciudad de Santo Domingo, el día 30 de Marzo de 2015, en las oficinas ubicadas en la Vía Quevedo Km 2 ½ , a las 11H05, se reúnen los señores Ing. Federico Malo Vergara propietario de 423.246 acciones, equivalente al 23.08% del capital pagado, el Ing. Federico Malo Torres propietario de 441.307 acciones, equivalente al 24.10% del capital pagado, Ezequiel Guamán Sánchez propietario de 12.698 acciones, equivalente al 0.69% del capital pagado, Diego de los Reyes propietario de 872 acciones, equivalente al 0.05% del capital pagado, Wilson Benítez Sánchez propietario de 12.699 acciones, equivalente al 0.69% del capital pagado, y a través de videoconferencia, desde Quito la Eco. Liliana Miño, en representación del Sr. Ferdinand Hoyos, Presidente Ejecutivo de la compañía Andújar S.A con 934.613 acciones, equivalente al 50.97% del capital pagado, existiendo en total quórum de 98.68%.- Se designa a la economista Liliana Miño para que presida la sesión y actúa de secretario el Gerente General el Ing. Federico Malo Vergara.- De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, se procede a la grabación de esta sesión, y se dispone se archive una copia digital de esta grabación en el expediente de la sesión.- El Sr. Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria en el diario La Hora de Santo Domingo, del 14 de Marzo de 2015, la misma que establece: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía NATIONAL TIRE EXPERTS S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, en la Vía Quevedo Km 2 ½, el día 30 de Marzo de 2015, a las 11H00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. De manera especial e individual se está convocando, por este medio y en su dirección física, al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo, en la dirección registrada: Paso Milchichig 1-03 y Av. Américas. 1. Acta de la última sesión de Junta General de Acciones; 2. Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2014; 3. Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 2014 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4. Destino de las utilidades del ejercicio 2014; 5. Aumento del capital suscrito; 6. Reforma del estatuto en el artículo 4 para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito de la compañía; 7. Designación de 3 Directores Principales y 3 Directores Suplentes; 8. Selección de Auditor Externo; 9. Designación de Comisario Principal y Suplente. Santo Domingo, 14 de Marzo de 2015 Ing. Federico Malo Vergara Gerente General Nota: Los documentos que conocerá la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas con la anticipación de 15 días al fijado para la reunión, en las oficinas de la Compañía National Tire Experts S.A ubicadas en la Vía Quevedo Km 2 ½ Provincia de Santo Domingo; la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de 15 días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección

de la Compañía antes señalada." Coo se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve constituirse en junta general universal de accionistas, acordando agregar un punto al orden del día que se refiere al cambio del domicilio social de la compañía a la ciudad de Quito **1.** El Sr. Gerente da lectura al Acta No. 01-2014 de la Junta General de fecha 20 de Marzo de 2014.- **2.** El Sr. Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2014, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el mismo período, luego de lo cual os accionistas aprueban los informes leídos.- **3.** De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la Cuenta de resultados por el año 2014, procediendo a aprobarlos.- **4.** En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2014, se resuelve que luego de transferir el 10% a reserva legal, se repartirá el 50% de las utilidades a los accionistas como dividendo en efectivo en el menor tiempo posible de acuerdo con la liquidez de la compañía, se procederá a la capitalización de hasta USD \$160. 000 conforme se define en el siguiente punto, y la diferencia se resuelve transferir a reserva facultativa.-**5.** Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de USD \$160. 000 con cargo a las utilidades del 2014. Se autoriza negociar las fracciones que puedan darse.- **6.** Se resuelve reformar el Art. 4 del Estatuto Social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- **7.** Luego de una serie de consideraciones se designa como directores principales al Sr. Ferdinand Hoyos, Lcdo. Diego Figueroa e Ing. Federico Malo Torres y como suplentes a la Eco. Liliana Miño, al Ing. Fabián Córdova e Ing. Daniel Maldonado.- **8.** Se designa como Auditor Externo a la firma PKF Co. Cía. Ltda. Auditores y Asesores Financieros.- **9.** La Junta resuelve designar como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo y como Comisario Suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga.- **10.-** Luego de algunas consideraciones por unanimidad se resuelve cambiar el domicilio social de la compañía a la ciudad de Quito, reformando el Art. 2 del estatuto social con el siguiente texto: "El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, sin perjuicio de que pueda abrir sucursales o agencias en otros lugares del Ecuador, o del exterior, cumpliendo para ello las prescripciones legales correspondientes" Sin que exista otro asunto que tratar, a las 12H20 se clausura la sesión y firman para constancia:



Ing. Federico Malo Vergara
Gerente General



Eco. Liliana Miño
Apoderada de Andújar

